

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20255200274341



Bogotá D.C. 04-09-2025

Señores (a)  
Anónimo (a)  
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado N° 20252400352532 del 25 de Agosto de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto en el que nos solicita” *DENUNCIAR DIFERENTES SITUACIONES*”, agradecemos su interés por el buen desarrollo de servicios que tiene la Entidad.

Informamos que el programa encargado de ofertar servicios recreativos para la comunidad es, Bogotá Feliz, el cual tiene por objetivo promover la recreación y el bienestar de los ciudadanos de Bogotá a través de actividades recreativas diseñadas para diferentes grupos etarios y poblacionales.

Dando respuesta a su queja, informamos que se realizó una reunión con el contratista mencionado y se realizaron las recomendación necesarias para el buen desarrollo y trato de los usuarios que hacen parte de Campamentos IDR D, por otra parte cabe resaltar que el contratista asegura no haber tenido ningún incidente con los campistas en el desarrollo del Campamento Nacional, consulta que se realizó a los demás contratistas encargados de la delegación corroborando no haber presenciado ningún trato inadecuado con los campistas.

No obstante se reitera a los contratistas del equipo de Campamentos, la importancia de mantener un trato adecuado con los usuarios de los programas de la entidad.

En cuanto a la salida anticipada del Campamento del Coordinador, se informa que para la participación de la delegación y desarrollo del Campamento no es obligatoria la presencia del Gestor de Campamentos, ya que, para este caso en particular asistieron 4 contratistas aparte del Gestor, quienes cumplen con la función de control y responsables de la delegación y el rol de representantes por parte del ente (IDR D), cualquier contratista de la entidad de Campamentos está en la facultad de acompañar las delegaciones a los diferentes eventos, para mayor tranquilidad se informa que la delegación estaba conformada por 30 usuarios campistas y acompañada por 4 contratista sin contar con el gestor de campamentos, numero de contratistas suficientes para estar al pendiente de cualquier novedad presentada en el desarrollo del evento, además de mencionar que la salida anticipada fue concertada y autorizada por la coordinación del programa Bogotá Feliz, también se informó al Ministerio del Deporte y a los encargados del evento sin presentarse ninguna dificultad.

Se invita a la comunidad a presentar las solicitudes, quejas o reclamos de manera formal y a nombre propio, lo cual facilita atender cualquier situación presentada adecuadamente y garantizando que no se tomaran acciones en contra de los peticionarios, por el contrario, se protegerá y velara por el bienestar de nuestros usuarios.

Página 1 de 2

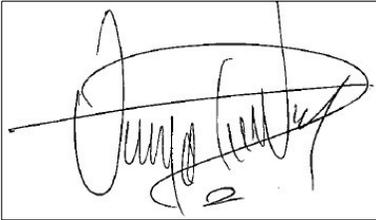
Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Lo invitamos a comunicarse con el Gestor de Campamentos del proyecto Bogotá Feliz, Felipe Páez al correo electrónico [edgar.paez@idrd.gov.co](mailto:edgar.paez@idrd.gov.co) y a línea 3112625194 quien estará en disposición de atender cualquier solicitud y darle tramite de acuerdo a las políticas del IDRD.

Cordialmente.



**HUGO ALEXANDER CORTES LEÓN**  
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)  
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Edgar Felipe Páez – Gestor Campamentos Bogotá Feliz - Área de Recreación  
Proyectó: N/A  
Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD  
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación